



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 27 de junio de 2008

VISTO :

La solicitud del Lic. Marcelo ECKHARDT, y

CONSIDERANDO :

Que dicha solicitud se encuadra en el art. 13, apartado 2, inciso a de la normativa vigente.

Que el mismo es designado como profesor interino según Resolución CAFHCS N° 371/07.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes, en la III° sesión Ordinaria de este Cuerpo, el 25 de junio ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

R E S U E L V E

Art. 1º) Otorgar licencia al Lic. **Marcelo ECKHARDT** al cargo de Adjunto-AH en la cátedra **Literatura Argentina II-Letras-sede Trelew**, a partir del 01/08/08 al 31/12/08.

Art. 2º) Dejar sin efecto la designación del Lic. **ECKHARDT** como Jefe de Trabajos Prácticos a cargo de la materia **Metodología de la Investigación Literaria-Letras-Trelew**, según consta en la Resolución CAFHCS N° 026/08.

Art. 3º) Designar como Jefe de Trabajos Prácticos a cargo de la materia **Literatura Argentina II-Letras-Trelew**, a la **Dra. Cora RAMPOLDI**, a partir del 01/08/08 al 31/12/08.

Art. 4º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido. ARCHÍVESE.

Resolución CAFHCS N° 153/08

Mmg.

Prof. y Lic. SUSANA ALVAREZ
Secretaría General
FHCS - U.N.P.S.J.B.

Prof. EDUARDO BIBILONI
DECANO
FHCS UNPSJB